

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE ROSAM SOBRE LA APROBACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN, PROYECTO DE TELECOMUNICACIONES, DIRECCIÓN DE OBRAS Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE UNA PROMOCIÓN DE 18 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL, EN RÉGIMEN ESPECIAL EN ALQUILER, EN LA PARCELA 5, DE LA MANZANA M 1.2, DE LA U.E. V-6 “VIRGEN DE LA LUZ-RIO SALADO”, EN CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ).**

#### **EXPEDIENTE 02/2024 CS**

El Consejo de Administración de ROSAM, como órgano de contratación de esta entidad, en su sesión de 15 de abril de 2024, al punto 6 del orden de día ha resuelto lo siguiente expediente de contratación:

***“6. Propuesta y aprobación si procede, de un nuevo procedimiento de licitación en la promoción de 18 viviendas de protección oficial, en régimen especial en alquiler, en la Parcela 5, de la manzana M 1.2, de la U.E. V-6 “Virgen de la Luz-Río Salado”, en Conil de la Frontera (Cádiz), mediante procedimiento abierto simplificado, para la contratación de los servicios de elaboración del Proyecto básico, Proyecto de ejecución, Proyecto de Telecomunicaciones, Dirección de obras y trabajos complementarios:***

*6.1. Propuesta y aprobación si procede, del Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del contrato de servicios de elaboración del Proyecto básico, Proyecto de ejecución, Proyecto de Telecomunicaciones, Dirección de obras y trabajos complementarios de una promoción de 18 viviendas de protección oficial, en régimen especial en alquiler, en la Parcela 5, de la manzana M 1.2, de la U.E. V-6 “Virgen de la Luz-Río Salado”, en Conil de la Frontera (Cádiz).*

*Se aprueba por unanimidad el nuevo Pliego de cláusulas administrativas.*

*6.2. Propuesta y aprobación si procede, del Pliego técnico que regirá la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del contrato de servicios de elaboración del Proyecto básico, Proyecto de ejecución, Proyecto de Telecomunicaciones, Dirección de obras y trabajos complementarios de una promoción de 18 viviendas de protección oficial, en régimen especial en alquiler, en la Parcela 5, de la manzana M 1.2, de la U.E. V-6 “Virgen de la Luz-Río Salado”, en Conil de la Frontera (Cádiz).*

*Se aprueba por unanimidad el nuevo Pliego técnico.*

*6.3. Propuesta y aprobación si procede de la Memoria justificativa para la contratación de servicios de elaboración del Proyecto básico, Proyecto de ejecución, Proyecto de Telecomunicaciones, Dirección de obras y trabajos complementarios de una promoción de*

*18 viviendas de protección oficial, en régimen especial en alquiler, en la Parcela 5, de la manzana M 1.2, de la U.E. V-6 “Virgen de la Luz-Río Salado”, en Conil de la Frontera (Cádiz).*

*Se aprueba por unanimidad la Memoria justificativa.*

*6.4. Propuesta y aprobación si procede del expediente de contratación de servicios de elaboración del Proyecto básico, Proyecto de ejecución, Proyecto de Telecomunicaciones, Dirección de obras y trabajos complementarios de una promoción de 18 viviendas de protección oficial, en régimen especial en alquiler, en la Parcela 5, de la manzana M 1.2, de la U.E. V-6 “Virgen de la Luz-Río Salado”, en Conil de la Frontera (Cádiz).*

*Se aprueba por unanimidad el expediente de contratación.*

*6.5. Propuesta y aprobación si procede del acuerdo de inicio del proceso de licitación, por procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con el artículo 159 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).*

*Se aprueba por unanimidad el inicio del proceso de licitación, por procedimiento abierto simplificado.*

*6.6. Propuesta y aprobación si procede, de la publicación de la convocatoria de la licitación en el Perfil del contratante del Consejo de Administración de ROSAM integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

*Se aprueba por unanimidad la publicación de la convocatoria de la licitación en el Perfil del contratante del Consejo de Administración de ROSAM integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

*6.7. Propuesta y aprobación si procede, de designación como responsable del contrato al Director-Gerente de ROSAM, D. José Manuel Amaya Rosado.*

*Se aprueba por unanimidad la publicación de la convocatoria de la licitación en el Perfil del contratante del Consejo de Administración de ROSAM integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público”.*